



2. PROPOSICIONES DE LEY.

DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [9L/2000-0006]

Informe de la Ponencia.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Informe emitido por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social a la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, número 9L/2000-0006.

Santander, 17 de abril de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/2000-0006]

"A LA COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

La Ponencia constituida en el seno de la Comisión de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Parlamento de Cantabria, integrada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Igual Ortiz, del Grupo Parlamentario Popular y D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista; Ilmas. Sras. D.^a Silvia Abascal Diego, del Grupo Parlamentario Socialista y D.^a Verónica Ordóñez López, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria; y el Ilmo. Sr. D. Rubén Gómez González, del Grupo Parlamentario Mixto, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2017, ha estudiado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, número 9L/2000-0006 y las enmiendas al texto articulado presentadas a la misma. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Reglamento, emite el preceptivo Informe que se eleva a la Comisión, a los efectos de la tramitación procedente:

INFORME A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2001, DE 25 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO DE CANTABRIA

Primero.- Se informa favorablemente la incorporación a la Proposición de Ley de las enmiendas 1-1M, 3-3M y 4-4M, del Grupo Parlamentario Mixto, y 12-3Po del Grupo Podemos Cantabria.

Segundo.- Se informa el mantenimiento sin modificaciones del texto de la Proposición de Ley, difiriendo el debate y votación de la totalidad de las enmiendas a la correspondiente sesión de la Comisión.

Santander, 12 de abril de 2017

Fdo.: José Manuel Igual Ortiz.

Fdo.: Pedro José Hernando García.

Fdo.: Silvia Abascal Diego.

Fdo.: Verónica Ordóñez López.

Fdo.: Rubén Gómez González.